

**REQUISITOS PARA ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO  
NIVELES/DIPLOMAS MÍNIMOS  
(ESPECIALIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES)**

IDIOMA   INSTITUTO		NIVEL O CERTIFICADO REQUERIDO PARA CAMBIO DE CÓDIGO O PASO A FACULTAD Inglés nivel B2 CEFR	NIVEL O CERTIFICADO REQUERIDO PARA OBTENER BACHILLERATO Inglés nivel C1 CEFR + Idioma extranjero aprobado por reglamento nivel B2 CEFR
<b>INGLÉS</b>	<b>IDIOMAS PUCP</b> INIPUC (Instituto de Idiomas de la PUCP) ELEPUC (Escuela de Lenguas de la PUCP) CIPUC (Centro de Idiomas de la PUCP)	Nivel Intermedio concluido	Nivel Avanzado Concluido
	<b>ACPB</b> (Asociación Cultural Peruano-Británica) <b>ICPNA</b> (Instituto Cultural Peruano Norteamericano) y sedes institucionales acreditadas [Ver Nota1]	Avanzado 4 concluido	Nivel Avanzado concluido
	<b>Cambridge-ESOL</b>	Opción 1: Diploma FCE Opción 2: Resultado IELTS con puntaje entre 5 y 6.5 Opción 3: IGCSE con nota C	Opción 1: Diploma CAE, CPE Opción 2: Resultado IELTS con puntaje entre 7 y 8 Opción 3: IGCSE con nota A ó B
	<b>University of Michigan o Desde 2013: CaMLA</b>	Opción 1: Diploma ECCE Opción 2: Resultado MET con puntaje entre 53-63 en cada habilidad.	Opción 1: Diploma ECPE Opción 2: Resultado MET con puntaje entre 64-80 en cada habilidad.
	<b>TOEFL</b>	Opción 1: 567 en examen PB o ITP Opción 2: 87 en versión iBT	Opción 1: 610 en examen PB o ITP Opción 2: 102 en versión iBT
	<b>IB – Bachillerato Internacional (International Baccalaureate)</b>	Banda 5 o 6.	Banda 7.

Nivel requerido según el Marco Común Europeo de referencia para lenguas: **B1** para Cambio de código / **B2** para Bachillerato, Maestría y Doctorado.

- Los certificados de estudios que acrediten el haber concluido satisfactoriamente la formación escolar primaria y secundaria en colegios del extranjero, en idioma inglés, convalidan todos los niveles.
- No se convalidan documentos con notas inferiores a 15/20 (75%) o documentos de exámenes internacionales que no sean emitidos propiamente por Cambridge-ESOL o la Universidad de Michigan (bajo la denominación de CaMLA desde el 2013).
- Nota 1: Las sedes institucionales y acreditadas pueden verse en <http://www.icpna.edu.pe/sedes> Las acreditaciones de las sedes institucionales sólo serán consideradas como válidas dentro del período de vigencia que mantengan con el ICPNA de Lima.